

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1956)

Rubrik: Relaciones del CICR con las instituciones de la Cruz Roja

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 08.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

IV. RELACIONES DEL CICR CON LAS INSTITUCIONES DE LA CRUZ ROJA

XIX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

En el transcurso del año 1956, el CICR ha preparado diversos informes, destinados al examen de los delegados de los Gobiernos firmantes de los Convenios de Ginebra, así como de las Sociedades nacionales que deben reunirse en Nueva Delhi.

Citemos, en primer lugar, el *Proyecto de Reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra*.

La lista consta, además, de los documentos siguientes:

- Comentario al orden del día;
- Informe sobre el efecto dado a las Resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional;
- El cometido de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el dominio de la protección civil;
- Los Convenios de Ginebra: ratificación, difusión, medidas de aplicación, etc.;
- Cuidados de enfermería: organización, reclutamiento e instrucción del personal profesional y auxiliar para los conflictos eventuales;
- Informe resumido del CICR para los años 1952 a 1956;
- Informe de actividad del CICR correspondiente al año 1956;
- Socorros distribuídos o transmitidos por el CICR desde el 1 de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1956;
- Asistencia jurídica a los extranjeros;
- Comisión Internacional de Material Sanitario;
- La Cruz Roja factor de paz en el mundo;
- Comisión para el financiamiento del CICR;
- Fundación en favor del CICR;
- Fondo Augusta;
- Fondo Shôken;
- Fondo Florencia Nightingale:

Esta documentación ha sido enviada, desde Ginebra, a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos miembros de la Conferencia, en las tres lenguas de trabajo, español, francés e inglés.

El CICR ha prestado su colaboración a la Cruz Roja de la India en la preparación de la XIX Conferencia Internacional. En el mes de noviembre, uno de sus colaboradores¹, procedente de Ginebra en compañía de un representante de la Liga, se trasladó a Nueva Delhi para los trabajos preliminares. Durante esta misión (19 de noviembre — 20 de diciembre) los delegados de las dos instituciones de la Cruz Roja Internacional colaboraron estrechamente con los dirigentes de la Cruz Roja de la India. Pero, debido a las circunstancias, la reunión de la Conferencia no pudo celebrarse en el mes de enero como había sido previsto y fué aplazada hasta el otoño de 1957.

Sociedades nacionales de la Cruz Roja : El 9 de mayo de 1956, los representantes de más de treinta Sociedades nacionales, que se encontraban en Ginebra para asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Liga, han celebrado, como de costumbre, una reunión de información en la sede del CICR, la cual ha permitido, especialmente, precisar la posición del movimiento de la Cruz Roja con respecto a los riesgos que la guerra sin discriminación hace correr a las poblaciones.

Por intermedio de sus delegados y de las misiones enviadas desde Ginebra, el CICR se ha esforzado por desarrollar, todavía más, sus relaciones con las Sociedades nacionales de los dos hemisferios: primeramente, en *América del Norte*, con motivo de la convención de la Cruz Roja Norteamericana para celebrar el 75º aniversario de su fundación²; en segundo lugar, en *Extremo Oriente*, (China, Corea del Sur, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, Malaya, Filipinas, Tailandia, Vietnam)³; en tercer lugar, en el *Cercano Oriente* (Egipto, Irak Jordania, Líbano y Siria)⁴. En todos estos países, el CICR ha podido asegurarse de que la cuestión de la protección de las poblaciones civiles figuraba entre las pri-

¹ Sr. Claude Pilloud.

² Sres. R. Olgiati, miembro del CICR, y M. Borsinger.

³ Sres. W. Michel y E. de Weck.

⁴ Srta. A. Pfirter y Sr. D. de Traz.

meras preocupaciones del mundo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

No sólo en el aspecto jurídico es en el que las Sociedades nacionales piensan manifestar su real interés por este problema. Numerosas Sociedades de la Cruz Roja han colaborado ya, sobre el propio terreno, con los servicios especializados. Otras desearían, igualmente, llevar a cabo esta tarea y tendrían interés en conocer todos los aspectos de la cuestión con el objeto de determinar los méritos de los diferentes conceptos. La próxima reunión de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja deberá permitir a las Sociedades nacionales comunicar sus experiencias y proceder a interesantes intercambios de opiniones.

La presencia de representantes gubernamentales en la Conferencia Internacional será extremadamente oportuna, especialmente en lo que se refiere a la colaboración de la Cruz Roja con los poderes públicos en este dominio.

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE UNA SOCIEDAD NACIONAL:

En 1956, el CICR ha respondido favorablemente a la petición de reconocimiento formulada por la Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea.

El CICR ha tenido mucho gusto en recibir a esta nueva Sociedad en el seno de la Cruz Roja Internacional y en acreditarla ante las demás Sociedades nacionales recomendándola para que le reservasen la mejor acogida y formulando votos muy sinceros de prosperidad para su futuro y para el desarrollo de su actividad caritativa.

CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES NACIONALES. — Como las autoridades tunecinas manifestaron su deseo de participar en el movimiento universal de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos, una misión del CICR se trasladó a Túnez del 19 al 27 de abril de 1956. Los representantes del CICR ¹ celebraron conversaciones con el Jefe del Gobierno, con el Ministro de Sanidad Pública y con los miembros del Comité encargado

¹ Sres. F. Siordet, Vicepresidente del CICR, y P. Gaillard.

de la formación de la nueva Sociedad nacional. Se hizo entrega a las autoridades de una abundante documentación, relativa a los Convenios de Ginebra, a la historia de la Cruz Roja, a sus actividades tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, a las condiciones de creación de las Sociedades nacionales, de su reconocimiento por el CICR y de su admisión en la Liga.

La misión también se puso en contacto con el representante del Gobierno francés y con el Delegado General de la Cruz Roja Francesa y visitó con el mayor interés varios centros creados en favor de la población tunecina.

La cuestión de la creación de una Sociedad nacional y de la adhesión a los Convenios de Ginebra se planteaba también en Marruecos. La misión, que llegaba de Túnez, entregó al Gobierno marroquí toda la documentación necesaria. Durante su estancia, los representantes del CICR visitaron a las instituciones fundadas por la delegación de la Cruz Roja Francesa en beneficio de las poblaciones marroquíes.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja. — Los informes precedentes han mostrado que el CICR trabaja en íntimo enlace con la Secretaría General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Debemos hacer resaltar aquí los felices resultados obtenidos en el transcurso de las reuniones mensuales previstas por los reglamentos, especialmente para el desarrollo de las grandes acciones de socorro de la Cruz Roja Internacional. En oportunidad de las reuniones del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, las entrevistas organizadas en la sede del CICR han permitido reforzar la unidad de pensamiento de todos los elementos de la Cruz Roja Internacional, a pesar de la complicación de los graves problemas actuales.

Comisión Permanente y reuniones de los tres Presidentes. — El presidente y el Vicepresidente del CICR participaron en las sesiones de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, que se reunió dos veces, los días 9 de mayo y 30 de octubre, en la sede del CICR, en Ginebra, y se ocupó de la preparación de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El 13 de diciembre se celebró una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente,

igualmente en Ginebra, para pronunciarse acerca de la fecha de apertura de esta XIX Conferencia. Por mayoría de votos, la Comisión decidió aplazarla para una fecha ulterior, puesto que las Sociedades nacionales concentraban todos sus esfuerzos, en aquel momento, en las acciones de socorro en favor de las víctimas de los acontecimientos de Europa Central y del Cercano Oriente. La Cruz Roja de la India aceptó esta decisión con la más perfecta comprensión. Además, el Presidente de la Comisión Permanente — Excmo, Sr. Embajador A. François-Poncet — el del CICR y el de la Liga, se reunieron el 20 de febrero en París y el 19 de mayo en Ginebra.

Distribuciones de las rentas de los Fondos Augusta y Shôken. — Como los precedentes informes lo han indicado, el CICR administra diferentes fundaciones constituidas con fines humanitarios. Las dos fundaciones Augusta y Shôken están destinadas a subvencionar a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en sus obras de socorro en tiempo de paz, especialmente a través de la lucha contra las enfermedades contagiosas y para la asistencia a las víctimas de las calamidades naturales.

La Comisión especial del CICR encargada de la gestión del Fondo Augusta decidió, en 1956, distribuir una suma de Frs. s. 34.000,— de la manera siguiente:

Frs. s. 2.000,— a la Cruz Roja Alemana en la República Federal para la ampliación de la biblioteca de la « Wernerschule » de la Asociación de Casas-Madres de la Sociedad.

Frs. s. 4.000,— a la Cruz Roja Austríaca para el desarrollo de sus escuelas de enfermeras y la fundación de una escuela de cuadros.

Frs. s. 4.000,— a la Cruz Roja de Ceilán para su clínica de niños subalimentados y enfermos.

Frs. s. 3.000,— a la Cruz Roja Chilena para la organización y puesta en funcionamiento de la Escuela Central de Enfermeras.

Frs. s. 3.000,— a la Cruz Roja Española para la ampliación de la Escuela de Enfermeras de Barcelona.

Frs. s. 4.000,— a la Cruz Roja Etíope para la construcción de un anexo a la Escuela de Enfermeras que permitirá organizar un tercer curso.

Frs. s. 4.000,— a la Cruz Roja de Indonesia para el desarrollo de su Centro de entrenamiento para enfermeras y para la compra de material de enseñanza.

Frs. s. 3.000,— a la Media Luna Roja de Jordania para la compra de equipo médico, dentro del marco de su acción en favor de los refugiados.

Frs. s. 2.000,— a la Cruz Roja Noruega para el estudio de un mejoramiento de la enseñanza dada a las enfermeras.

Frs. s. 2.000,— a la Cruz Roja Sudafricana para ayudar a equipar el Centro de transfusión sanguínea del Sudoeste africano.

Frs. s. 3.000,— a la Cruz Roja Yugoeslava para becas que deben permitir la formación de instructoras en las escuelas de enfermeras.

La *Comisión Paritaria*, formada por tres representantes del CICR y tres representantes de la Liga, encargada de la distribución de las rentas del Fondo Shôken, ha acogido favorablemente las peticiones de subsidio presentadas por cinco Sociedades nacionales. Estos subsidios, cuyo total es de Frs. s. 14.500,—, han sido los siguientes:

Frs. s. 4.000,— a la Cruz Roja Austríaca para la adquisición de ropa de cama y material sanitario destinado a su Sanatorio para tuberculosos en Grimenstein.

Frs. s. 2.000,— a la Cruz Roja de Ceilán para la prosecución e intensificación de su obra en favor de los niños subalimentados y tuberculosos.

Frs. s. 2.500,— a la Cruz Roja Española para el desarrollo de su servicio de primeros socorros en caso de accidentes y de catástrofes.

Frs. s. 3.500,— a la Cruz Roja India para el desarrollo y el perfeccionamiento de su servicio de transfusión sanguínea.

Frs. s. 2.500,— a la Sociedad del León y Sol Rojos de Irán, para la compra de obras destinadas a completar la biblioteca de su escuela de enfermeras.

Como ya es sabido, la Medalla Florencia Nightingale sólo se concede cada dos años. Las medallas atribuídas en oportunidad de la décimoquinta distribución figuraron en el Informe precedente. Las cuentas de estos fondos figuran al final del presente volumen.

Además, el CICR presentará a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, como tiene por costumbre hacerlo en cada Conferencia, un informe relativo a la situación de las fundaciones.